



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **22 MAY 2018**

VISTO el Expte. N° 65.374/17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo solicita mediante Res. N° 133-018 la designación de la **Dra. Liliana del Valle Neder** en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Asignatura "Geología del Cuaternario", Área "Disciplinas Geocientíficas" de la Carrera de Geología, incorporándose al régimen de Carrera Docente Regular conforme a lo establecido en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales y a las Normas Estatutarias en vigencia; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones están relacionadas con la sustanciación de la Evaluación Académica del desempeño docente de la Dra. Liliana del Valle Neder, para su incorporación como docente regular conforme a lo previsto en el Anexo II de la Res. N° 966-HCS-016 referida al Reglamento para la incorporación del personal interino de las Facultades y Escuelas Universitarias a la Carrera Docente.

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar a la **Dra. Liliana del Valle Neder** en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Asignatura "Geología del Cuaternario", Área "Disciplinas Geocientíficas" de la Carrera de Geología, de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, a partir de la fecha en que asuma sus funciones y por el término de 5 (cinco) años, conforme a lo establecido por Res. N° 2827-HCS-015 y las normas estatutarias vigentes.-

ARTICULO 2°.- "El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo verifique que la **Dra. Liliana del Valle Neder** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomé razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCION N°: 0889 2018,
LS


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.